



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

RESOLUCIÓN NÚMERO 009/2026

(10 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONEN UNAS SANCIONES Y SE ESTABLECEN UNAS MULTAS:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 87, 88 y 90 de la Resolución No. 013 del 2026 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los partidos correspondientes al Torneo Departamental organizado por la Liga de Fútbol del Atlántico durante los días 04, 05 y 08 de julio de 2026, se presentaron algunas conductas que atentan contra la disciplina del campeonato, las cuales fueron reportadas por los árbitros en los informes de cada uno de los partidos jugados, informes que fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 013 del 03 de junio del 2026 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2026) establece: **ARTÍCULO 100. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN**, Todo acto de indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES, GRAVES y MUY GRAVES.

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer Sanciones a los actores reportados en los informes arbitrales por conductas disciplinarias reprochables durante el desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en la programación cumplida durante los días 04, 05 y 08 de julio de 2026, con lo señalado en los Artículos 101 y 102 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2025:



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		PIOJO ACUÑA 2017	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		LA JAULA 2015	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2		C.D. SAN LUIS 2015	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		ROLA F.C. 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2		LESED UNITED 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
3		PSICOGOL 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
4		AMIGOS DE CEVILLAR 2014	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

  [lidefutbolatl](#)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2013

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	SAMUEL COLLANTE	CAIMANES F.C.	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 d.
2	CAMILO LOZANO	PIOJO ACUÑA	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	JUAN FADUL	CRUZEIRO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	ANGELO VASQUEZ	TIBURONES BLANCOS	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		PIOJO ACUÑA 2013	Se impone sanción pecuniaria de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral h.
2		SOCCER KIDS 2013	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

f lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2012

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	RONALD ESPITIA	TIGRES LOS ALMNEDROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	CRISTIANO ANDRADE	ALIANZA ATLANTICO	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	MIGUEL YEJAS	ATLETICO VSP	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
4	CAMILO PEREZ	NUEVA GENERACION	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		REAL PORVENIR 2012	Pérdida del partido por marcador de 3x0.	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2		SOLEDAD CITY 2012	Pérdida del partido por marcador de 3x0.	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
3		AÑLEX DE ALBA-SERGIO DIAZ 2012	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

f lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2011

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	GABRIEL DALAS	GALACTICOS	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
2	JUAN GARCERANT	AGUILAS SOCCER	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		SACRAMENTO F.C. 2011	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2	OCTAVIO RIVERA (DIRECTIVO)	SPORTING FOOTBALL 2011	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.

CATEGORIA 2010

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	VICTOR ACEVEDO	C.D. PSICOGOL	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	ROYNER HERNANDEZ	EMPERADORES	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.
3	JUAN NAVARRO	KILLA F.C.	2 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 h.

f lidefutbolatl



¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1	MARIO ACUÑA (D.T.)	EMPERADORES 2010	Suspensión por 3 fechas y multa de trescientos mil pesos(\$300.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.102, numeral d.
2		SEMILLAS DE CURRAMBA 2010	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50

CATEGORIA 2009

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	ANDRES BARRIOS	CACHORROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
2	SAMUEL RANGEL	CACHORROS	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
3	JOSE NAVARRO	C.D. CHELSEA	1 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 a.
4	OSCAR GUERRERO	EMPERADORES	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

  lidefutbolatl

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

CATEGORIA 2008

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	SANCION	INFRACCION
1	JESUS LAFAURIE	HERRERA F.C.	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.
2	BREINER CABARCAS	VENCEDORES	3 FECHAS	Conducta descrita en el CAPITULO XV Art.101 k.

CUERPO TECNICO, BARRAS, CLUBES

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB Y/O CATEGORIA	SANCION	INFRACCION
1		VILLADIEGO 2008	Pérdida del partido por marcador de 3x0, se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00) y pago del arbitraje	Conducta descrita en el CAPITULO IX Art. 50
2		VENCEDORES 2008	Pérdida del partido por marcador de 3x0, y a favor de su contendor (La Jaula) se impone multa de cuatrocientos mil pesos (\$400.000.00)	Conducta descrita en el CAPITULO XIV Art. 96

  [lidefutbolatl](#)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutboldelatlantico@gmail.com





¡POR LA DIGNIDAD DEL FÚTBOL ATLANTICENSE!

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad y contra ella proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 10 días del mes de julio de 2026.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO

DR. ALEJANDRO SALTARIN M.

ORIGINAL FIRMADO

DR. RUBEN VILLAMIL

ORIGINAL FIRMADO

DR. CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

Liga de Fútbol del Atlántico
Publicación en página web y redes sociales.
Fijado: 10 de julio de 2026,
Desfijado por: Dr. Andrés Peláez Pava
CORREO OFICIAL: ligadefutbolatlantico@gmail.com

  [lidefutbolatl](https://www.instagram.com/lidefutbolatl)

Cra 46 #72-155 (Barranquilla)
301 206 6770
ligadefutbolatlantico@gmail.com

